



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Centro

Hospital de  
Emergencias José  
Casimiro Ulloa

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN  
NACIONAL"

## COMUNICADO N° 01-2018-HEJCU.

### PROCESO CAS N° 003-2018-HEJCU.

Al término de verificación de los documentos, apersonarse al Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo Normativo y Desarrollo del Talento Humano de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencia "Jose Casimiro Ulloa", para suscribir el Contrato Administrativo de Servicios – CAS, en caso de no realizarse en el plazo establecido, En aplicación del Artículo 3°, inciso 4 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, el cual establece que, "si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación" se procederá a llamar al accesitario para cubrir la plaza de la presente convocatoria.

COMITÉ DE SELECCIÓN

